

Interesado: Soto Rodríguez, Agustín.
 Con NIF-CIF: 23583444-A.
 Último domicilio, para notificaciones, en: C/ Real, 2. Santa Fe (Granada), 18320.

Procedimiento: De Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, iniciado en fecha 4.2.2002, de referencia 200200124, de la ayuda al tabaco campaña 1999/2000.

Sevilla, 4 de marzo de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, sobre Resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

Resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 2.3 del Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre) o reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, ambos en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. expte.: 045/01.
 Interesada: M.ª Angeles Muñoz Martos.
 DNI: 24.146.004-Y.
 Último domicilio: Camino de Ronda, 75-7.º G.
 Acto administrativo: Resolución.
 Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 5.954,00 euros.

Sevilla, 27 de febrero de 2002.- El Director General de Gestión Económica, P.D. (Res. de 25.3.96), Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 25 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular de terreno en montes públicos de la Comunidad Autónoma Andaluza. (PP. 591/2002).

Esta Delegación está instruyendo expediente de ocupación de interés particular de terreno en montes públicos, iniciado

como consecuencia de solicitud del interesado y para los fines que se indican:

Expte.: O-P/760/02.
 Peticionario: Telefónica Móviles España, S.A.
 Monte público: «Grupo Bodegones-Cabezudos».
 Objeto: Instalación de tres Estaciones Base y una Unidad Móvil ligera de Telefonía móvil.
 Superficie/m²: 256 (64×4).
 Período de ocupación: Tres meses.
 Tramitación de urgencia: De conformidad con lo dispuesto en art. 69 del Decreto 208/97, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se invita a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lugar de presentación: Registro General de Entrada de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, C.P. 21001.

Huelva, 25 de febrero de 2002.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 4 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda declarar la situación provisional de desamparo de los menores F.J., M.ª M. y D.S.R. (Exptes. núms. D-15-16 y 17/02).

Esta Delegación Provincial, en el expediente de referencia, ha dictado la Resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

1.º Declarar la situación provisional de desamparo de los referidos menores y, en consecuencia, se asuma la tutela de los mismos por ministerio de la Ley, constituyéndose su acogimiento residencial en el Centro de Protección dependiente de esta Entidad Pública «Lucano», de Córdoba.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de los de Córdoba que por turno corresponda por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Comoquiera que se ignora el domicilio actual de don José María Silveria, padre de los citados menores, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a la interesada.

Córdoba, 8 de marzo de 2002.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 5 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 231/01. Doña M.^a Elena Palomino Morales, que con fecha 29.1.02 se ha dictado resolución de Desamparo Acogimiento Residencial, respecto de la menor E.I.P., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 5 de marzo de 2002.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 6 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo sabe a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 232/01. Doña Angeles Trinidad Vargas, que con fecha 28.12.01 se ha dictado resolución de Desamparo Acogimiento Residencial, respecto de la menor V.N.T., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 6 de marzo de 2002.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

María Magdalena del Rosal García, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Elorrieta Collado, Carlos. 14790941D.

Expediente: Tekindal, S.A. A11306743.

Procedimiento: Apremio.

Notificaciones pendientes: Trámite de audiencia exp. res-pon. subsidiaria.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE2).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.^a planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 8 de marzo de 2002

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

María Magdalena del Rosal García, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Arteche Tarascón, Francisco J. 15113065H.

Expediente: Miragolf, S.A. A29072808.

Procedimiento: Apremio.

Notificaciones pendientes: Trámite de audiencia exp. res-pon. subsidiaria.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE2).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.^a planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 8 de marzo de 2002.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

María Magdalena del Rosal García, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciem-